



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

**ACUERDO CSJNS2022-231**  
( 24/03/2022 )

*“Por medio del cual se formula ante la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Norte de Santander, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de escribiente de tribunal nominado código 261816”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,*

**ACUERDA:**

*PRIMERO: Formular ante la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo de Norte de Santander, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de **ESCRIBIENTE DE TRIBUNAL NOMINADO** código 261816, así:*

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1093772528	LÓPEZ ACEVEDO STEFANNY JULIETH	719.44
2	1092355088	TOSCANO GARCIA CLAUDIA MAYERLY	589.20
3	1094273366	JAIMES SUAREZ LUIS EDUARDO	580.55
4	1090365813	CACERES CACERES CARLOS ALBERTO	545.35
5	1090491989	MORALES SANABRIA SAMUEL DAVID	518.53
6	1090499418	DOMINGUEZ GUTIERREZ JUAN SEBASTIAN	461.39

*Se comunica al Nominador que presentó solicitud de traslado durante el término de publicación de esta vacante, así:*

*Señor TOBIAS LEONARDO RINCON CELIS, Escribiente Nominado de la Sala Civil Especializadas en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Cúcuta.*

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 2

*SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.*

*TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.*

*Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2022*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ  
Secretario